GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA
TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Servicio Nacional de Caminos, mediante Convocatorias Públicas Nos. 2/80 y 5/80, ha licitado la provisión de mobiliario de maestranza y la provisión de llantas y baterías, con financiamiento del Crédito Japonés BV - 1 y con destino a las labores específicas de la entidad.

Que realizada la apertura de propuestas, conforme a los requisitos exigidos por la Ley de Adquisiciones del Sector Público y evacuado el informe de la Comisión Calificadora, la Junta de licitaciones del Servicio Nacional de Caminos, en sus reuniones de fecha 13 y 17 de junio de 1980, procedió a la adjudicación de propuestas en favor de las firmas que ofrecieron las mejores condiciones.

Que por el monto a que alcanzan las adjudicaciones, corresponde aprobarlas de acuerdo al Decreto Ley No 15223 de fecha 30 de octubre de 1977.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébanse las adjudicaciones dispuestas por la Junta de Licitaciones del Servicio Nacional de Caminos, en sus reuniones de fechas 13 y 17 de junio de 1980, en favor de las firmas comerciales que se indican, por los montos que se señalan y en las condiciones propuestas:

CONVOCATORIA No 2/80 - PROVISION
MOBILIARIO DE MAESTRANZA Y ACCESORIOS

A la firma Industrias MACA LTDA.-
Provisión de 24 Sub - ítems integrantes del item
12 - 3 Mobiliario de Maestranza y Accesorios,
por el monto total de???????????. Yens. 10.859.795.-
A la Firma COVEMET (Bolivia) Ltda.
Provisión de 5 sub - items integrantes del item
12 - 3 Mobiliario de maestranza y accesorios,
por el monto total de??????????? Yens. 7.101.122.20
A la firma TOYOTA BOLIVIANA LTDA.
Provisión de los sub - ítems 12 - 3 - 24;
12 - 3 - 25 y 12 - 4, con 51 items Mobiliario
de maestranza y accesorios, por el monto total de? Yens. 11.826.000.-
A la Firma TOYOTA BOLIVIANA LTDA.
Item 2 una ambulancia Yens. 3.526.000.-
Item 3 dos vagonetas total Yens. 5.348.000.-
Item 4 dos camiones de 12000 litros total???? Yens. 23.266.000.-
Item 5 un camión cisterna de 7000 litros Yens. 9.655.000.-
Item 7 un camión de estacas Yens. 6.575.000.-
Item 9 cuatro motobombas para agua total???? Yens. 364.324.-
Item 11 una trituradora de agregados Yens. 26.900.000.-
T O T A L: Yens. 75.634.324.-
= = = = = = = = = =

CONVOCATORIA No 5/80 PROVISION
DE LLANTAS Y BATERIAS

A la Firma TOYOTA BOLIVIANA LTDA.
Provisión de 9 sub - items de llantas por el precio
total de??????????????????.. Yens. 65.994.700.-
A la Firma TOYOTA BOLIVIANA LTDA.

Provisión de 6 sub - items de baterias por el
monto de??????????????????? Yens. 12.062.445.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Libérase del pago de impuestos arancelarios a todas las partidas importadas con la presente disposición legal, con excepción de los señalados en el Art. 3o del Decreto Supremo No 17184 de 18 de enero de 1980.

ARTÍCULO 3.- Autorízase a los señores Ministro de Transportes y Comunicaciones y Director del Servicio Nacional de Caminos, suscribir con intervención de la Contraloría General y Fiscal de Gobierno los respectivos contratos con las firmas proveedoras adjudicadas y sea con las formalidades y garantías de ley.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes y Comunicaciones, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Waldo Bernal Pereira, Javier Cerruto Calderon de la Barca, Luís Arce Gomez, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, José Sanchez Calderón, Ariel Coca Aguirre, René Guzman Fortun, Mario Guzman Moreno, Augusto Calderon Miranda, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suarez, Líder Sossa Salazar, Avelino Rivero Parada, Arturo Veizaga Barrón.